ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN DE LA MESA DE CONTRATACIÓN DEL CONTRATO DE "SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE MOBILIARIO PARA EL SALÓN DE ACTOS DEL CPRL" (CONTR 2025/ 380503)

A través de conexión telemática "Zoom", siendo las 10:30 horas del día 30 de enero de 2026 , se reúnen los miembros de la mesa de contratación, constituida conforme al artículo 326 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, en adelante LCSP, e integrada por las personas que a continuación se reseñan:

Presidente: Jesús Domínguez Castellano, Director del Centro de Prevención de Riesgos Laborales de Cádiz.

Secretaria: Elena Álvarez Arregui, Jefa del Departamento de Administración General del Centro de Prevención de Riesgos Laborales de Cádiz.

Vocales:
- Sofía González Gómez, Interventora de la Intervención Provincial B de Cádiz.
- Estrella Carrasco Gómez, Letrada Jefe del Servicio Jurídico Provincial de Cádiz.
- Enrique Aramburu González, Asesor Técnico de Administración General del Centro de Prevención de Riesgos Laborales de Cádiz.
- María de los Angeles Ochoa Corchuelo, Titulada Superior del Centro de Prevención de Riesgos Laborales de Cádiz.

Por el presidente se declara válidamente constituida la mesa y abierto el acto, iniciándose a través del Sistema de Información de Relaciones Electrónicas en materia de contratación (SIREC).

El plazo para la presentación de ofertas finalizaba a las 14:00 horas del día 5 de enero de 2026. Siendo cuatro empresas licitadoras las que han presentado oferta dentro del plazo conferido para ello y no existiendo ninguna que haya presentado oferta fuera de plazo.

A continuación se procede, en base al orden del día determinado en la convocatoria, a la apertura del SOBRE ÚNICO electrónico de cada licitador, para analizar la documentación requerida y la proposición económica.

Las empresas licitadoras presentadas en tiempo y forma son las siguientes:

NIF	***RAZÓN SOCIAL***
B11323250	DICODE SUMINISTROS SL
B72165822	PAPELERÍA LAS CORTES SLL
B36654010	ASCENDER SL
B11286606	OFISAL OFICINAS SL

La Mesa de Contratación estudia la documentación presentada por la licitadoras comprobando lo siguiente:

Es copia auténtica de documento electrónico

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR	JESUS DOMINGUEZ CASTELLANO	09/02/2026
	ELENA ALVAREZ ARREGUI	
VERIFICACIÓN	Pk2jmX5MXTJMPUKVJ5DEVZVRFMYGWZ	PÁG. 1/2

DICODE SUMINISTROS SL: No aporta información sobre la altura de la mesa y con respecto al atril no aporta la información sobre las dimensiones del ancho y la profundidad del mismo.

PAPELERÍA LAS CORTES SLL: No aporta información sobre la altura de la mesa.

ASCENDER SL: La documentación aportada es correcta.

OFISAL OFICINAS SL: Las dimensiones de los sillones de dirección ofertados no cumplen con las dimensiones requeridas en el Pliego de Prescripciones Técnicas.

La Mesa de Contratación, en base al art. 139 de Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014, y a la cláusula 10.2 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que rige el contrato, acuerda ***la exclusión del licitador OFISAL OFICINAS SL*** con NIF B11286606 al no cumplir los requerimientos del Pliego.

Asimismo, la Mesa acuerda conceder un plazo de ***3 días naturales*** a los licitadores DICODE SUMINISTROS SL y PAPELERÍA LAS CORTES SLL para que subsanen los defectos detectados, con apercibimiento de que si en el plazo concedido no proceden a la subsanación de la documentación, serán excluidos del procedimiento de adjudicación.

Y sin más asuntos que tratar se levanta la sesión, siendo las 11:00 horas, de todo lo cual, como secretaria, doy fe y certifico de conformidad con lo previsto en el artículo 326 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, con el visto bueno del Sr. Presidente.

En Cádiz, a fecha de la firma digital.

LA SECRETARIA
Fdo: Elena Álvarez Arregui

EL PRESIDENTE
Fdo: Jesús Domínguez Castellano

Es copia auténtica de documento electrónico

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	JESUS DOMINGUEZ CASTELLANO	09/02/2026	
	ELENA ALVAREZ ARREGUI		
VERIFICACIÓN	Pk2jmX5MXTJMPUKVJ5DEVZVRFMYGWZ	PÁG. 2/2	